

Guayaquil, 03 de diciembre de 2020

**PARA:** Sr. Mgs. Francisco Xavier Pérez García  
**Coordinador Zonal 8 - Salud (Encargado)**

Sra. Abg. María Alexandra Benavides Peñafiel.  
**Directora Nacional Jurídica, Encargada**

**ASUNTO:** RESPUESTA: SOLICITUD: CUMPLIMIENTO - SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020- CASO 16-16-JC

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2020-18127-M, en el que indica: **“SOLICITUD: CUMPLIMIENTO - SENTENCIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020- CASO 16-16-JC”**, tengo a bien informar mediante respuesta con Memorando Nro. MSP-CZ8S-HGGS-CE-NEF-2020-0030-M, suscrito por el Dr. Omar Eduardo Seminario Montalvo, Líder del Servicio de Nefrología de este nosocomio quien textualmente informa lo siguiente:

*“1.- Propuesta de un proceso participativo de evaluación y formulación de la política pública para la prevención y atención de personas con enfermedades renales:*

*La Enfermedad Renal Crónica (ERC) se define como una disminución de la función renal demostrada por la tasa de filtrado glomerular (GFR) de menos de 60 mL/min en 1.73m<sup>2</sup>, o por marcadores de daño renal, o ambas, de al menos 3 meses de duración, sin tomar en cuenta la causa subyacente. La incidencia, la prevalencia y la progresión de la Enfermedad Renal Crónica varía entre países de acuerdo al origen étnico y a los determinantes sociales de la salud, posiblemente por una influencia genética.*

*En el Ecuador, la insuficiencia renal crónica es un problema de salud pública que año tras año va en aumento, debido a la alta demanda de servicios de diálisis registrados en las instituciones de salud pública, del impacto de los procesos crónicos que ejercen sobre los individuos y sus familias que depende directamente del estado de salud y de la existencia de un adecuado apoyo familiar que contribuya al bienestar de la salud de las personas.*

*2.- Informe sobre el fortalecimiento de las medidas de prevención de las enfermedades renales y estadísticas sobre la efectividad de dichas medidas:*

*La Sociedad Internacional de Nefrología desde hace más de 15 años, decidió alertar sobre este problema a profesionales del área de la salud, pacientes y a la población general mediante la celebración de una jornada anual, que desde entonces viene realizándose en el mes de marzo conocida como el Día Mundial del Riñón, con el propósito de que la ERC es frecuente, muchas veces oculta, muy dañina y potencialmente tratable.*

Guayaquil, 03 de diciembre de 2020

*La importancia social, sanitaria y económica de la ERC se conoce solamente por el impacto del tratamiento sustitutivo de la función renal (diálisis o trasplante), pero en el paciente con ERC estadios 3-4 K/DOQI ya se dispone de estudios que demuestran que los pacientes con menor FG presentan mayores costos de hospitalización.*

*La ERC está reconocida como un problema mundial de salud pública que afecta aproximadamente al 10% de la población a nivel global, lo que no es ajeno a nuestro país donde por razones de diversas índoles está infra diagnosticada y acarrea una importante morbilidad, lo que supone un factor de riesgo cardiovascular en aumento.*

*Factores de Riesgo para desarrollo de Falla renal crónica*

- *Tabaquismo*
- *Obesidad (IMC  $\geq 30$ )*
- *Angina o IAM previo*
- *Sedentarismo*
- *Insuficiencia cardíaca*
- *Diabetes Mellitus*
- *Cálculos renales*
- *Infección de vías urinarias a repetición*
- *Enfermedades glomerulares*
- *Poliqutosis renal*
- *Trastornos hipertensivos del embarazo*

*3.- Medidas para promover el acceso a trasplantes renales y datos estadísticos sobre la efectividad de dichas medidas:*

*En octubre de 2006 la organización KDIGO (Disease: Improving Global Outcomes, institución sin ánimo de lucro que agrupa a expertos sobre la ERC, publicó un documento en el que se recomienda una serie de acciones que deberían ponerse en marcha en todos los países para enfrentarse de forma racional al problema de la ERC. Entre estas recomendaciones, se destacan las siguientes:*

- *Los gobiernos deben adoptar una política de salud frente a la ERC, favoreciendo conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, industria del ramo (a nivel regional, nacional e internacional) la incorporación de la ERC a las agendas de salud pública.*
- *Los gobiernos deben apoyar y financiar los programas de detección precoz y seguimiento de la ERC que incluya prevalencia, incidencia, evolución, cuidados y educación.*

Guayaquil, 03 de diciembre de 2020

4.- Informe sobre el presupuesto asignado y las medidas para su manejo público y transparente de estos recursos y del manejo de los convenios con los establecimientos privados:

*Un plan de Salud Renal se articula a través de estrategias básicas en la prevención primaria en pacientes en riesgo de ERC, en la atención al paciente diagnosticado, a través de la formación e investigación orientada al profesional de la salud y a todos los entes implicados en la ERC, mediante la comunicación y divulgación en la población general y especialmente al ciudadano sano y al profesional médico para que haga consciencia de esta pandemia.*

*Las estrategias implican programas y acciones con atención urgente pero dada la categorización de nuestra unidad hospitalaria (2 nivel de atención), no contamos con los recursos, equipamiento y personal calificado para desarrollar acciones por medio de centros de terapia renal y trasplante”*

En virtud de lo antes expuesto, y dando cumplimiento a lo solicitado, tengo a bien informar a usted la información proporcionada por la Gestión administrativa Financiera, indicando que con fecha 08 de septiembre de 2020 se autoriza el Comprobante de Avaluos a Contratos No. 2 para la adquisición de dispositivos médicos y medicamentos para la unidad de hemodiálisis de este nosocomio, el mismo que fue autorizado mediante Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2020-13221-M suscrito por el Mgs. Francisco Pérez García – Coordinador Zonal 8 y en referencia al Memorando Nro. MSP-DNF-2020-3845-M suscrito por la Esp. Piedad Rosario Coronel Ordoñez – Directora Nacional Financiera por un valor total de \$ 919.411,44.

Con fecha 24 de septiembre de 2020 se autoriza el Comprobante de Avaluos a Contratos No. 7 para la adquisición de dispositivos médicos y medicamentos para la unidad de diálisis peritoneal de este nosocomio, el mismo que fue autorizado mediante Memorando Nro. MSP-CZ8S-DESPACHO-2020-13696-M suscrito por el Mgs. Francisco Pérez García – Coordinador Zonal 8 y en referencia al Memorando Nro. MSP-MSP-2020-1003-M suscrito por el Dr. Juan Carlos Zeballos – Ministro de Salud Pública por un valor total de \$ 362.884,85.

Adicionalmente se adjunta información solicitada en formato informe técnico por el Líder del Servicio de Nefrología de este nosocomio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Guayaquil, 03 de diciembre de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Silvia Magali Pazmiño Espinoza  
**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL GUASMO SUR (E)**

Referencias:

- MSP-CZ8S-DESPACHO-2020-18127-M

Anexos:

- informes\_técnicos0973493001606943700.pdf

Copia:

Sra. Dra. Bella Alicia Vicuña Muñoz  
**Director Asistencial del Hospital General Guasmo Sur**

Sra. Espc. Josefina Piedad Tacle Parra  
**Responsable de la Gestión Interna de Provisión de Servicios de Salud - Coordinación Zonal 8 - Salud**

Sra. Dra. Ximena Stefania Stay Medina  
**Especialista Zonal de Provisión de Servicios de Salud - Coordinación Zonal 8 - Salud**

Sr. Dr. Francisco José Teran Villacres  
**Especialista Zonal de Provisión de Servicios 1 de Salud Consola ECU 911 - Coordinación Zonal 8 - Salud**

Sra. Mgs. Marcia Esmeralda Bravo Cuenca  
**Especialista Zonal de Provisión de Servicios de Salud - Coordinación Zonal 8 - Salud**

Sr. Espc. Jhonatan David Guacho Bonilla  
**Responsable de la Dirección Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud de la Coordinación Zonal 8 - Salud**

Srta. Med. Vanessa Maricela Tapia Granizo  
**Subdirectora de Apoyo, Diagnóstico y Terapéutico del Hospital General Guasmo Sur**

Sra. Dra. Hermis Jacqueline Quintero Lugo  
**Líder del Centro de Diálisis del Hospital General Guasmo Sur**

Sr. Dr. Omar Eduardo Seminario Montalvo  
**Líder del Servicio de Nefrología del Hospital General Guasmo Sur**

Sra. Dra. Luisa Jenny Mera Hugo  
**Subdirectora de Especialidades Clínicas del Hospital General Guasmo Sur**

vt/BV